

# MARCH A.M.



Madrid, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

## COMUNICACIÓN A LOS PARTÍCIPES

Nos ponemos en contacto con usted para informarle de que, durante el pasado mes de marzo, March Gestión de Pensiones, S.G.F.P., S.A.U., como Entidad Gestora, y Banca March, S.A., como Entidad Promotora, acordaron la **terminación, para su posterior liquidación, del March Bonos Plan de Pensiones** de conformidad con lo previsto en el artículo 36.1.a) de las Especificaciones del Plan.

La terminación y liquidación del Plan se llevará a cabo con sujeción a lo dispuesto en el **Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones**, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, el **Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones**, aprobado por el Real Decreto 304/2004, así como a las propias **Especificaciones del Plan de Pensiones**.

**Queremos trasladarle un mensaje de total tranquilidad, ya que se garantizarán de manera individualizada las prestaciones causadas y la integración de los derechos consolidados de los partícipes** y, en su caso, de los derechos derivados de prestaciones causadas que permanezcan en el Plan, en **otro plan de pensiones**.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de las Especificaciones del Plan, **se abre un plazo de seis meses desde la fecha del presente escrito** para que los partícipes puedan **comunicar a la Entidad Gestora el plan de pensiones al que desean trasladar sus derechos consolidados**. En el supuesto de que, llegada la fecha de terminación del Plan —prevista para dentro de seis meses—, algún partícipe o beneficiario no hubiera comunicado dicha elección, **se procederá al traslado de sus derechos a March Protección Renta Fija PP código DGSFP N3173**, siempre con pleno respeto a la normativa aplicable. **(Tiene disponible toda la información de este plan en: <https://www.march-am.com/es/documentacion/prevision/>).**

Una vez efectuado el traslado de los derechos consolidados de la totalidad de partícipes y beneficiarios, la Entidad Promotora y la Entidad Gestora del fondo al que estaba adscrito el Plan procederán a declarar la **terminación y liquidación definitiva del March Bonos, Fondo de Pensiones**.

Finalmente, queremos **agradecerle sinceramente la confianza depositada** en March Gestión de Pensiones, SGFP, S.A.U. y en Banca March, S.A., y reiterarle nuestro compromiso de seguir ofreciendo un servicio profesional, cercano y de calidad.

Para cualquier aclaración o información adicional, puede ponerse en contacto con su gestor u oficina habitual o llamar al **teléfono 971 779 111**.

Reciba un cordial saludo,

**Banca March S.A.**

**March Gestión de Pensiones, S.G.F.P., S.A.U.**

Le recordamos que el tratamiento de los datos personales que se recogen en la presente comunicación responde al cumplimiento de una obligación legal en el marco de la relación que mantiene con nosotros. Como le fue informado en el momento de recogida de sus datos, el tratamiento de los mismos se lleva a cabo de conformidad a la legislación aplicable y a lo dispuesto en nuestra Política de Protección de Datos. Le recordamos así mismo que dicha información está disponible a través de nuestra página web.